



CIRCULAR No. 52

DE: DESPACHO SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PARA: DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DE LOS COLEGIOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024
ASUNTO: ORIENTACIONES PARA LA SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

Cordial saludo,

De acuerdo con el mandato del artículo 67 de la Constitución Política, que establece la educación como un derecho fundamental de la persona y un servicio público con función social, y con la Ley 115 de 1994, que en su artículo 4 señala que corresponde al Estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación, además de que el Estado debe atender de forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación, velando especialmente por la cualificación y formación de los educadores, la promoción docente, los recursos y métodos educativos, así como la innovación e investigación educativa.

El Plan de Desarrollo Departamental del Magdalena, *12+1 Ruta del Cambio para Superar la Pobreza*, sustenta la necesidad de movilizar a la comunidad educativa para realizar un esfuerzo integral por elevar la calidad y la equidad educativa en el Magdalena, con el objetivo de beneficiar a estudiantes, docentes y a la comunidad en general. Esta movilización propone el "Cambio por la Educación de Calidad" como una vía para promover la formación, la innovación y el desarrollo de los docentes, con el fin de que ellos, trabajando en equipo, consoliden las bases para los procesos de transformación pedagógica y de mejoramiento de la calidad educativa.

La propuesta del plan de desarrollo del departamento responde a un hecho indiscutible: "la calidad de la educación de los estudiantes no puede superar el techo de la calidad de sus docentes". Por lo tanto, mejorar la prestación del servicio educativo oficial requiere que los docentes y directivos docentes de cada colegio del departamento consoliden, de manera permanente, procesos de formación y discusión pedagógica que fortalezcan sus prácticas pedagógicas y didácticas en el aula (procesos de enseñanza, aprendizaje y desarrollo curricular), y que avancen en la transformación pedagógica. Esto con el objetivo de lograr una educación inclusiva y de calidad para la vida social, política, económica y cultural de los estudiantes,



poniendo énfasis en una educación de calidad que permita consolidar el desarrollo integral de seres humanos felices en las instituciones educativas.

Por lo anterior, la Secretaría de Educación del Departamento ha programado la realización de la semana de desarrollo institucional de manera virtual. En ella, cada rector(a), junto con el consejo académico y su equipo docente, decidirá los temas a tratar de acuerdo con las priorizaciones hechas desde el marco de la Constituyente Educativa. Entre los temas posibles se encuentran la resignificación del PEI o la organización de los planes de mejoramiento escolar con miras a la finalización del año lectivo.

El objetivo general de estas jornadas virtuales será potenciar la transformación pedagógica y el desarrollo curricular, construidos colectivamente por la comunidad educativa.

Atentamente,

YESID GONZALEZ PERDOMO

Secretario de Educación Departamental

Proyectó: Sergio Lora Montaña – Calidad Educativa.

Revisó: Javier Darío Vélez – Asesor Pedagógico